



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 084 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 21 MAR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Act/AI/Obra: 600012 Adquisición de Terrenos, Meta: 0370-2014**, Expropiación de Terrenos para la Ejecución de la Obra del Aeropuerto Internacional de Chinchero, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2014-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2014 y la R.G.G.R. N° 150-2013- GR CUSCO/GGR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Publicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión."**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 9'492,075.27** (Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Setenta y Cinco con 27/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión."** Ubicado en el Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba del Departamento del Cusco; ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, el objetivo del proyecto es de cumplir con la Expropiación de Terrenos para la Ejecución del Aeropuerto Internacional de Chinchero, para la elaboración de la presente liquidación se tomó como referencia la Pre Liquidación presentada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en donde se describen los objetivos y actividades programadas y ejecutadas. Se ejecutó las siguientes actividades:

- 01.- Liberación del Área del Proyecto del PAICC.
- 02.- Transferencia de terrenos del Polígono del Proyecto.
- 03.- Elaboración de Ante proyecto Lineas de Transmisión.
- 04.- Proceso de Parcelación e Independización de los Predios.
- 05.- Culminación del Plan de Desarrollo Concertado de Chinchero.
- 06.- Difusión y Sensibilización a la Población.
- 07.- Promoción de las Acciones Realizadas para el AICC.

La presente liquidación fue ejecutada por la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2014, ascienden a **S/ 9'492,075.27** (Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Setenta y Cinco con 27/100 Soles); fecha de inicio Febrero del 2014 y fecha de culminación diciembre del 2014;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por El inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Organica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2019 GR CUSCO/GR de 02 de Enero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión.", Act/AI/Obra: 6000012 Adquisición de Terrenos." Meta: 0370 - 2014**, por el importe de **S/ 9'492,075.27** (Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Setenta y Cinco con 27/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

